



GOBIERNO AUTÓNOMO  
DEPARTAMENTAL DE  
**LA PAZ**  
**CIRCULAR**

CITE: GADLP/SEDES/UGCS/FAR-NEX/Nº002/2022

DE: Dr. Mayber Lenyn Loayza Aparicio  
DIRECTOR TÉCNICO DE SEDES LA PAZ

Dra. Gredy Gena Fernández Betancourt  
JEFE UNIDAD DE GESTIÓN DE CALIDAD EN SALUD a.i.

Dra. Sandra Bravo Callata  
RESPONSABLE DEPARTAMENTAL DE FARMACIA

A: PROPIETARIOS Y/O REPRESENTANTES LEGALES DE ESTABLECIMIENTOS FARMACÉUTICOS  
PRIVADOS, FARMACIAS DE HOSPITALES PÚBLICOS, RESPONSABLES DE FARMACIAS  
INSTITUCIONALES MUNICIPALES, FARMACIAS INSTITUCIONALES DE SEGURO A CORTO  
PLAZO Y POBLACIÓN EN GENERAL.

REF.: APLICACIÓN DE LA CIRCULAR MSyD/AGEMED/CR/10/2022

Fecha: La Paz, 30 de enero de 2021

*Dr. Mayber Lenyn Loayza Aparicio*  
DIRECTOR TÉCNICO  
SEDES - LA PAZ

*Dra. Gredy Gena Fernández Betancourt*  
JEFE DE GESTIÓN DE CALIDAD a.i.  
SEDES LA PAZ

*Dra. Sandra Bravo Callata*  
RESPONSABLE DEPARTAMENTAL DE  
FARMACIAS - U.G.C.S.  
SEDES LA PAZ

El Área de farmacia dependiente de la Unidad de Gestión de Calidad en Salud del Servicio Departamental de Salud La Paz, en el marco de la Ley del Medicamento Nro. 1737 y Ley 1359 del 17 de febrero del 2021 (Ley de Emergencia Sanitaria), pone en conocimiento e instruye a Establecimientos Farmacéuticos: **FARMACIAS INSTITUCIONALES PÚBLICAS Y PRIVADAS, FARMACIAS INSTITUCIONALES MUNICIPALES, FARMACIAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL A CORTO PLAZO Y FARMACIAS PRIVADAS (UNIPERSONALES/CORPORATIVAS)** la CIRCULAR MSyD/AGEMED/CR/10/2022, que hace referencia a la **ACTUALIZACIÓN LISTA DE PRECIOS MEDICAMENTO MOLNUPIRAVIR** suscrita por la Agencia Estatal de Medicamentos y Tecnologías en Salud – AGEMED en fecha 24 de enero de 2022.

Se solicita estricto cumplimiento a la mencionada CIRCULAR.

La omisión/incumplimiento será pasible a la generación de infracción de acuerdo a la Normativa Vigente.

Con este motivo saludo a ustedes con las consideraciones mas distinguidas.

Atentamente:

**SEDES  
LA PAZ**